CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA ZAPOTILLO
Título Habilitante: 16-LOR-AA/PER-FMC-2022-005
RUC: 20604310009
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / BALSAPUERTO
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION JEFATURAL N° 145-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSAA
Inicio y fin de vigencia del Plan: 18/08/2022 - 17/08/2024
Zafra: 2022-2024
Volumen del Plan(m3): 649.39
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00016-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 25/01/2025, Término: 28/01/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000082-2025-OSINFOR/DPSFFS-SDI
Nro Res. Término PAU: 000403-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 5.457U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de	Volumen	Volumen	Volumen	% del volumen	% del volumen

		corta	aprobado (m3)	movilizado segun reporte de extracción (m3)	movilizado sin autorización (m3)	movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba pentandra | Lupuna*	*PC 01*	81.467	124.024	42.557	34,3%	52,2%
2	*Virola elongata | Cumala*	*PC 01*	567.926	811.311	448.052	55,2%	78,9%

Fuente: Resolución N° 000403-2026-OSINFOR/DPSFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Virola elongata | Cumala*	PC 01	567.926	811.311	363.259
2	*Ceiba pentandra | Lupuna*	PC 01	81.467	124.024	81.467

Fecha de Ingreso al Observatorio: 04/03/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:15:50

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.